

**16524** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica el plan de estudios de Maestro, especialidad de Lengua Extranjera.*

El Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 10 de junio de 2002, ha aprobado la modificación del plan de estudios de Maestro, especialidad de Lengua Extranjera, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad, en el siguiente sentido:

Anexo 3. Ordenación Temporal del Aprendizaje, en segundo curso: La asignatura optativa pasa del 2.º cuatrimestre al 1.º La asignatura Lingüística, pasa del 1.º cuatrimestre al 2.º

Dicho plan de estudios fue homologado por el Consejo de Universidades de 12 de julio de 2000 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre de 2000.

Córdoba, 19 de julio de 2002.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

**16525** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica el plan de estudios de Licenciado en Psicopedagogía.*

El Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 10 de junio de 2002, ha aprobado la modificación del plan de estudios de Licenciado en Psicopedagogía que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad, en el siguiente sentido:

Anexo 3. Ordenación temporal del aprendizaje, en segundo curso: La asignatura «Intervención didáctica en las áreas de lengua e idiomas» (obligatoria) pasa del 2.º cuatrimestre al 1.º La asignatura «Intervención psicopedagógica en los trastornos del desarrollo» y la asignatura optativa pasan del 1.º cuatrimestre al 2.º

Dicho plan de estudios fue homologado por el Consejo de Universidades de 12 de julio de 2000 y fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto de 2000.

Córdoba, 19 de julio de 2002.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

**16526** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica el plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Electrónica Industrial.*

El Consejo de Universidades ha autorizado la modificación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, que se imparte en la Escuela Politécnica Superior de esta Universidad, en el siguiente sentido:

La materia optativa «Circuitos impresos» de 4,5 créditos, altera su distribución de créditos a 1,5 créditos teóricos y 3 prácticos (antes 3 teóricos y 1,5 prácticos).

Dicho plan de estudios fue homologado por el Consejo de Universidades de 6 de julio de 1999 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de 21 de septiembre de 1999.

Córdoba, 22 de julio de 2002.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

**16527** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.*

El Consejo de Universidades ha autorizado la modificación del plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, que se imparte en la Escuela Politécnica Superior de esta Universidad, en el siguiente sentido:

Trasladar las asignaturas de 1.º curso «Inglés aplicado a la Informática I» del 2.º al 1.º cuatrimestre y «Fundamentos de Física» del 1.º al 2.º cuatrimestre.

Dicho plan de estudios fue homologado por el Consejo de Universidades de 6 de julio de 1999 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1999.

Córdoba, 22 de julio de 2002.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.